

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**RESOLUCIÓN Nº 3149, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LOS CURSOS TERCERO Y CUARTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA****BOR 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria determina, en su artículo 13.1, que en el marco que establezcan las Administraciones educativas los centros podrán desarrollar Programas de Diversificación Curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 23/2007, de 27 de abril, del Gobierno de La Rioja, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el artículo 12, dispone que la Consejería competente en materia de educación incluirá, entre las medidas de atención a la diversidad Programas de Diversificación Curricular desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y en las condiciones establecidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica de Educación desde segundo.

Por su parte, la Orden 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja indica en su artículo 17 que los Programas de Diversificación Curricular suponen una organización de los contenidos, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica con el objetivo de alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y posibilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los Programas de Diversificación Curricular constituyen una medida extraordinaria de atención a la diversidad, por lo que no deben plantearse sin haber agotado previamente otras medidas más normalizadas a lo largo de la enseñanza obligatoria.

En consecuencia, la Consejería competente en materia de educación, respetando la autonomía pedagógica y de gestión de los centros, debe dictar las instrucciones pertinentes que faciliten la implantación de los Programas de Diversificación Curricular, teniendo presente que dichos Programas han de ordenarse con la flexibilidad suficiente para que su aplicación en los centros responda efectivamente a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Por ello, esta Dirección General de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente dispone:

Artículo Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Resolución tiene por objeto la regulación de los Programas de Diversificación Curricular para el alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, en el Decreto 23/2007, de 27 de abril, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Orden 23/2007, de 19 de junio, de la

Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo Segundo.- Características del Programa.

1. El Programa de Diversificación Curricular se concibe como una medida extraordinaria de atención a la diversidad para el alumnado que, tras la oportuna evaluación y una vez oídos el alumno y sus padres o tutores legales, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y, en su caso, materias del currículo diferentes a las establecidas con carácter general y de una metodología específica destinadas a alcanzar los objetivos, adquirir las competencias básicas de la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. La duración del Programa de Diversificación Curricular será de dos cursos académicos.
3. Los alumnos que sigan un Programa de Diversificación Curricular formarán grupo específico.
4. La incorporación del alumnado al Programa de Diversificación Curricular será voluntaria y se propondrá siempre que hubieran sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad.

Artículo Tercero.- Destinatarios y condiciones de acceso.

1. Podrán participar en el Programa los alumnos que, a juicio del equipo docente, precisen de una metodología y de una organización de los contenidos diferente, siempre que existan fundadas expectativas de que, con la incorporación al Programa, puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y en los que concurra además alguna de las circunstancias siguientes:
 - a. Estar en condiciones de cursar tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y haber repetido una vez en la educación básica.
 - b. Haber cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria, no estar en condiciones de promocionar a tercero y haber repetido ya una vez en la etapa.
2. No se podrá constituir el Programa de Diversificación Curricular sólo con los alumnos incluidos en la letra b) del punto anterior
3. Podrán incorporarse al segundo curso del Programa de Diversificación Curricular los alumnos que, una vez cursado tercero o cuarto de Educación secundaria obligatoria, no cumplan los requisitos de promoción o de titulación y hayan repetido en la enseñanza básica.
4. Con carácter general, la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular deberá tener en cuenta los límites de edad establecidos en la normativa vigente, con las salvedades que procedan.

Artículo Cuarto.- Estructura y distribución horaria del Programa.

1. En el currículo de este Programa se incluyen tres ámbitos específicos: uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, otro con elementos formativos de carácter científico y otro de carácter práctico.
2. El Ámbito Lingüístico y Social incluye los aspectos básicos de los currículos correspondientes a las materias de: Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. En el segundo curso incorpora los aspectos básicos de currículo correspondientes a la materia Educación ético-cívica.
3. El Ámbito Científico incluye los aspectos básicos de los currículos correspondientes a las materias de: Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.
4. El Ámbito Práctico incluye los aspectos básicos de los currículos correspondientes a las materias de: Tecnología, Educación Plástica y Visual. En el segundo curso incorpora los aspectos básicos de currículo correspondientes a la materia Informática.
5. La distribución horaria del Programa y las materias del currículo no incluidas en los ámbitos serán las que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.
6. Si la organización del centro lo permite, las enseñanzas de las materias de Educación Física, Religión/Atención educativa, así como las de la materia optativa, se cursarán con los grupos ordinarios del

centro. La materia de Lengua Extranjera deberá cursarse en el grupo de diversificación y podrá incorporarse al Ámbito Lingüístico y Social si el profesor asignado reuniese los requisitos de titulación necesarios.

7. Los alumnos cursarán, en cada uno de los cursos del Programa, una materia optativa de entre las ofertadas por el centro como de iniciación profesional. Si el centro no ofertase materias de iniciación profesional, las materias optativas serán especialmente diseñadas al efecto. Estas materias podrán ser ofertadas por el centro a los alumnos que cursen tercero o cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
8. El currículo de los Ámbitos Científico y Lingüístico y Social se incorpora como Anexo I de esta Resolución.
9. El currículo del Ámbito Práctico será desarrollado por el centro.
10. El Departamento de Orientación, en colaboración con los jefes de los distintos departamentos didácticos, será el responsable de la elaboración de las programaciones didácticas.

Artículo Quinto.- Ratio alumno/profesor.

1. El número de alumnos por grupo no podrá ser superior a 15 ni inferior a 10. La Dirección General de Educación podrá autorizar excepcionalmente grupos con un número mínimo de 6 alumnos, si ello no supone un incremento de necesidades de profesorado para el centro. Asimismo, dicha ratio podrá incrementarse hasta un 10% en caso de alumnos de incorporación tardía.
2. Para la constitución del grupo de diversificación curricular no computarán los alumnos que se incorporen al Programa sin cumplir las condiciones de promoción de segundo a tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo Sexto.- Tutoría.

1. El grupo de alumnos que siga un Programa de Diversificación Curricular tendrá asignado un tutor, que será uno de los profesores que impartan enseñanza en los ámbitos.
2. Siempre que sea posible, el tutor asignado al primer curso del Programa continuará sus funciones en el segundo curso.
3. El tutor tendrá, desde el comienzo hasta el final del Programa, la responsabilidad de coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y la orientación del alumnado participante. Se ocupará, asimismo, de la información a las familias.
4. El adecuado desarrollo del Programa de Diversificación Curricular exige la máxima coordinación entre el tutor del Programa, el profesorado que imparte docencia en el Programa y el Departamento de Orientación. El Jefe de Estudios garantizará dicha coordinación, asegurando la celebración de reuniones con la periodicidad que estime conveniente.

Artículo Séptimo.- Profesorado.

1. En los centros públicos, los ámbitos específicos serán impartidos por el profesorado del ámbito del Departamento de Orientación. En su defecto, en caso de no existir este profesorado, serán impartidos por profesorado de los departamentos didácticos cuyas materias forman parte de los mismos; en este caso, corresponderá al Director del centro la atribución de los respectivos ámbitos al profesorado, a propuesta de la Jefatura de Estudios, oídos los órganos de coordinación del centro.
2. En los centros privados corresponderá al Director de los mismos la asignación de los respectivos ámbitos al profesorado cuya titulación permita la impartición de las materias que forman parte de los ámbitos.

Artículo Octavo.- Autorización del Programa de Diversificación Curricular

1. Para la autorización del Programa de Diversificación Curricular, los directores de los centros enviarán antes del 31 de enero, a la Dirección General de Educación, la siguiente documentación:
 - a. Justificación de la necesidad de implantación del Programa de Diversificación Curricular.

- b. Análisis sobre la repercusión que la implantación del Programa pueda tener en la organización del centro, en lo que se refiere a espacios, horarios y profesorado.
- c. La concreción del Programa de Diversificación Curricular, conteniendo, al menos:
 - La programación de los ámbitos y de las materias.
 - Criterios y procedimientos para la selección de los alumnos.
 - Determinación de las materias optativas.
 - Planificación de las actividades de la tutoría específica.
 - Medidas para la recuperación de los ámbitos o materias pendientes.
 - Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del Programa.
2. Con anterioridad al 1 de marzo, la Inspección Técnica Educativa emitirá un informe en el que se contemplen los siguientes aspectos:
 - a. Valoración sobre la repercusión de la implantación que el Programa pueda tener en la organización del centro, referido a espacios y profesorado.
 - b. Idoneidad de la propuesta del Programa de Diversificación Curricular
3. A la vista de dicho informe, la Dirección General de Educación resolverá sobre la autorización del Programa de Diversificación Curricular, que será comunicada a la Inspección Técnica Educativa y a los centros, antes del 31 de marzo del mismo año.
4. Una vez autorizado, el Programa de Diversificación Curricular se incorporará al Proyecto Educativo de centro y únicamente se requerirá nueva autorización si cambiasen sustancialmente las condiciones bajo las que se concedió.

Artículo Noveno.- Procedimiento de incorporación del alumnado y puesta en funcionamiento del Programa de Diversificación Curricular

1. Al término de la segunda evaluación, el equipo de profesores de cada grupo, coordinados por el tutor, analizará la situación escolar de los alumnos que presenten especiales dificultades de aprendizaje, y que, por ello, se hallen en situación de riesgo de no alcanzar el título correspondiente si continúan cursando la etapa a través del currículo ordinario y solicitará al Departamento de Orientación, o a quien tenga atribuidas sus funciones, una valoración de estos alumnos.
2. El Departamento de Orientación, tras la valoración anterior, emitirá un informe, que se enviará al equipo docente, recogiendo, al menos, la siguiente información:
 - a. Historia escolar del alumno y medidas educativas adoptadas.
 - b. Características personales que pueden influir en su aprendizaje.
 - c. Análisis de los procesos que influyen en el rendimiento alcanzado en las diferentes materias cursadas, a partir de la información aportada por el equipo docente.
 - d. Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Finalizadas las sesiones de evaluación de junio, el equipo de profesores hará una propuesta concreta, materializada en un informe que contendrá, al menos:
 - a. La competencia curricular del alumno alcanzada en cada una de las materias.
 - b. Las medidas de apoyo aplicadas con anterioridad.
 - c. El informe del Departamento de Orientación señalado en el punto anterior.
4. A la vista de la propuesta anterior, el tutor junto con el orientador del centro informará al propio alumno y a sus padres o tutores legales sobre las características generales del Programa de Diversificación Curricular y les planteará la conveniencia de la incorporación del alumno; asimismo se les solicitará su conformidad por escrito.

5. Posteriormente, el Director del centro, asistido por el Jefe de Estudios y el Jefe del Departamento de orientación, valorará las propuestas realizadas y resolverá sobre la posible incorporación del alumno al Programa de Diversificación Curricular. Antes del 30 de junio, el Director del Centro remitirá los anexos III y IV a la Dirección General de Educación.
6. Sobre la propuesta de incorporación de alumnos al Programa realizada por el centro, la Inspección Técnica Educativa emitirá un informe que contemple la verificación de los criterios de acceso y perfil del alumnado propuesto.
7. A la vista de dicho informe, la Dirección General de Educación, a través de la Subdirección General de Planificación, Personal y Centros Docentes, resolverá, de forma provisional, sobre la puesta en funcionamiento del Programa de Diversificación Curricular, que será comunicada a la Inspección Técnica Educativa y a los centros.
8. En el plazo máximo de dos días hábiles, tras la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre, el Director del centro procederá a la confirmación de los listados de los alumnos propuestos con anterioridad o, en su caso, a las modificaciones pertinentes, que deberán ir acompañadas de los correspondientes anexos III y IV actualizados.
9. Comprobada por la Inspección Técnica Educativa la idoneidad de la propuesta definitiva, la Dirección General de Educación resolverá sobre la puesta en funcionamiento del Programa en el curso escolar correspondiente.
10. Todo el proceso deberá concluir con el tiempo suficiente para que los alumnos se incorporen al Programa al inicio de curso.
11. Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, se podrá solicitar la incorporación de un alumno al Programa de Diversificación Curricular, cuando las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se den las circunstancias fijadas en la presente Resolución.

Artículo Décimo.- Evaluación y promoción del alumnado.

1. La evaluación de los alumnos que cursen un Programa de Diversificación Curricular tendrá como referentes las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del Programa.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según los distintos ámbitos y materias del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al alumnado del grupo de diversificación y estará coordinada por el tutor. Las decisiones de la evaluación serán tomadas de forma colegiada, de acuerdo con lo que para este Programa se determine en el Proyecto Educativo.
4. Al finalizar tanto el primero como el segundo año del Programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de los ámbitos y de las materias con calificación negativa.
5. Los alumnos que sean evaluados negativamente en alguno de los ámbitos o materias del primer curso del Programa deberán recuperarlas en el transcurso del segundo año, mediante las medidas que establezcan los departamentos correspondientes.
6. Dada la estructura específica de este Programa, sólo se podrá permanecer un año más en el segundo curso del mismo.
7. Con carácter general, los alumnos que se incorporen al Programa de Diversificación Curricular deberán finalizar la enseñanza básica por esta vía.
8. No obstante, lo dispuesto en los dos puntos anteriores:
 - Los alumnos que, a juicio del equipo docente, no hayan aprovechado el primer curso del Programa, podrán ser propuestos para su incorporación a un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Los alumnos que, al finalizar el primer curso del Programa y que, a juicio del equipo docente, hubieran alcanzado los objetivos y las competencias básicas de forma suficiente, podrán realizar cuarto curso mediante el currículo ordinario.
9. Los alumnos que se incorporen al Programa de Diversificación Curricular no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenido calificación negativa a lo largo de los cursos anteriores, salvo los

que se incorporen al segundo curso del Programa, que tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa no incluidas en los ámbitos del primer curso.

10. El alumnado que al finalizar el Programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 1.1 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, podrá permanecer en el mismo un año más.
11. Al término del Programa de Diversificación Curricular, se formulará un consejo orientador sobre el futuro académico y personal del alumno, con carácter confidencial y no vinculante.

Artículo Undécimo.- Titulación del alumnado.

Los alumnos que cursen el Programa de Diversificación Curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que lo integran.

No obstante, siempre que a juicio del equipo docente hubieran alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, habiendo superado los tres ámbitos tengan evaluación negativa en una o dos materias y excepcionalmente en tres.

Artículo Duodécimo.- Documentos de evaluación.

1. La información relativa al alumnado que curse el Programa de Diversificación Curricular quedará recogida en el expediente académico, actas de evaluación, informe personal por traslado y en el Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Expediente académico. Al término de cada curso escolar, se consignarán en el expediente académico del alumno los resultados de la evaluación y quedará constancia, en su caso, de la propuesta de promoción o titulación.
 - Actas de evaluación. El alumnado que siga un Programa de Diversificación Curricular figurará en las actas de evaluación diseñadas al efecto en la normativa vigente sobre evaluación. La calificación para cada uno de los ámbitos y materias se expresará en los términos del artículo 2, apartado 2, de la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

En las actas del segundo curso del Programa se hará constar, si procede, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El acta será firmada por el tutor del grupo y por el resto del profesorado que haya impartido enseñanzas a este alumnado y contará con el visto bueno del Director. La misma se cerrará al término del periodo lectivo ordinario y de la convocatoria de la prueba extraordinaria.
 - Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria. Las calificaciones del alumno que curse un Programa de Diversificación Curricular quedarán reflejadas en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria con el formato previsto en la normativa sobre evaluación.

Artículo Decimotercero.- Evaluación del Programa.

1. El Programa de Diversificación Curricular será objeto de seguimiento y evaluación específica. A tal efecto, el Departamento de Orientación, o quien tenga atribuidas sus funciones, elaborará al final de cada curso, junto con el equipo de profesores, una memoria que incluya:
 - a. Informe sobre el progreso del alumno que ha seguido el Programa de Diversificación Curricular.
 - b. Evaluación del Programa y, en su caso, propuesta de modificación.

2. Al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta esta memoria, la Comisión de Coordinación Pedagógica, con la colaboración de los diferentes departamentos didácticos, evaluará el Programa y aprobará las propuestas de modificación que se estimen pertinentes.
3. Al objeto de realizar el seguimiento del alumnado que ha finalizado el Programa de Diversificación Curricular en el último curso académico, la Dirección de los centros enviará antes del 30 de septiembre de cada curso escolar a la Inspección Técnica Educativa la ficha con los datos relativos al total del alumnado titulado, conforme al modelo que figura en el Anexo V de la presente Resolución.
4. Anualmente, la Inspección Técnica Educativa evaluará el desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y emitirá un informe que será remitido al Director General de Educación.

Artículo Decimocuarto.- Efectos.

A medida que se vaya implantando la Educación Secundaria Obligatoria, conforme al calendario de aplicación establecido por el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, quedará sin efectos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado, por la que se regulan los Programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo Decimoquinto.- Programas de Diversificación Curricular para el curso 2007/2008

Los Programas de Diversificación Curricular en funcionamiento durante el curso 2006/2007, continuarán durante el curso 2007/2008, debiendo ser modificados, antes del inicio del curso, para adaptarse a las presentes Instrucciones.

No obstante, estos Programas deberán someterse al proceso de autorización dispuesto en las presentes instrucciones, para su puesta en funcionamiento en el curso 2008/2009.

Logroño, 3 de septiembre de 2007.- El Director General de Educación, Juan Antonio Gómez Trinidad.

Anexo I

Orientaciones sobre la metodología y desarrollo del currículo de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del Programa de Diversificación Curricular.

Metodología

El programa de diversificación curricular tiene como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa para que alcance las competencias básicas al término de la misma, y pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La adecuación de la metodología es, por tanto, uno de los medios contemplados para que los alumnos puedan obtener el título por una vía eminentemente práctica.

La agrupación de algunas materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. En consecuencia, no se pedirá a los alumnos que dominen todo el temario de las asignaturas que componen este currículo.

La reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada, lo cual facilita la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. A su vez el clima social del aula se ve favorecido y el alumnado puede manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etc. El profesor tiene que conocer las capacidades del alumno, y sólo las puede conocer a través de conductas observables.

Por otra parte, por las propias características del alumnado que cursa este programa el aprendizaje ha de ser lo más funcional posible. Es fundamental, pues, que perciban la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que les rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos para posteriormente profundizar y aumentar el grado de complejidad. La actitud social del alumno se puede apreciar a través de conductas: si asume sus responsabilidades; por sus contribuciones a

resolver los problemas del grupo; por su tenacidad en la búsqueda de metas, y por la decisión y acierto en la toma de decisiones.

Así por ejemplo, en el ámbito lingüístico y social, partir del entorno más cercano y abordar consecutivamente otras escalas (regional, española, europea y mundial). Poner de manifiesto aspectos clave para entender los cambios en las sociedades del pasado y los rasgos de la sociedad actual. Proporcionar al alumnado no tanto una información sino una capacidad crítica y reflexiva de conocimiento de su medio y sociedad. Utilizar la lengua como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, como lo que necesitan para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Aprender a leer los textos que se manejan en el aula. Aprender cómo se aprende a escribir y cómo corregir lo escrito para producir mejora. Introducir al alumno en el mundo de la lectura a través de la Literatura. Iniciar en la lectura creadora, es decir, procurar que obtenga de los textos literarios más que la mera información del argumento. Trabajar con textos adecuadamente seleccionados que relacionen la naturaleza, la historia, la sociedad con la literatura. Abordar la comparación de textos, ayudarle a extraer diferencias y a relacionarlos con el momento histórico en que se producen.

En cuanto al ámbito científico-tecnológico, realizar actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, evitar la excesiva teorización de los contenidos y llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

Experimentar, manipular y construir objetos para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y de inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos alumnos son trabajar desde la motivación, fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad. Proponer, en ocasiones, formas de trabajo compartidas en las que los alumnos además de ayudarse unos a otros se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, escuchar a los demás, compartir las tareas y tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje y cada profesor las adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

Ámbito lingüístico y social

Objetivos

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender las causas que explican la evolución de las sociedades actuales y sus problemas más relevantes.
2. Analizar, a diferentes escalas, las interacciones que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos.
3. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
4. Adquirir una visión histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de historia del mundo, de Europa, de España y de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad.
5. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación.

6. Apreciar las posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y los ciudadanos de los países hispánicos.
7. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
8. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
9. Reconocer las principales formas de la tradición literaria, especialmente a través de sus aportaciones más genuinas. Identificar los géneros básicos de la tradición literaria.
10. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
11. Utilizar la lengua como una herramienta eficaz de aprendizaje para la consulta y presentación de trabajos con especial importancia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos multimedia.
12. Conocer y comprender los rasgos específicos que fundamentan la moralidad humana, y valorar la adquisición de hábitos de conducta moral que planifican la propia vida.

Ciencias sociales, Geografía e Historia

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico.

Los espacios geográficos del mundo:

Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares.

Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad industrial y los espacios industriales. Diversidad e importancia creciente de los servicios en la economía actual.

España y La Rioja:

Las actividades agrarias y pesqueras en España. La actividad agrícola, ganadera y forestal en La Rioja. El desarrollo rural. La industria y los espacios industriales. La producción energética y minera. El comercio y el turismo. La articulación del territorio: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. El proceso de urbanización y el sistema urbano.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.

La organización política y administrativa de España y de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones españolas y europeas. El modelo autonómico español. La Comunidad Autónoma de La Rioja: aspectos políticos e institucionales.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

Interdependencia y globalización. Desarrollo humano desigual.

Políticas de cooperación y solidaridad. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo.

Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual.

Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. La Red de Espacios Naturales y otras medidas correctoras en La Rioja.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.
2. Reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias.
3. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos.
4. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea y de España. Analizar las características del modelo autonómico español: la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. Describir los efectos medioambientales de las actividades humanas. Conocer los planteamientos y medidas en defensa del medio ambiente, en particular en La Rioja, y manifestar interés y respeto por el medio.
6. Conocer las características que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, y su distribución geográfica en España y en La Rioja. Explicar el papel que juegan los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio.
7. Identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español y la diversidad de las Comunidades Autónomas.
8. Identificar y localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, con especial atención a la Unión Europea.
9. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

El Estado absoluto. La Ilustración. Reformismo borbónico en España.

Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. La independencia de EEUU. La Revolución Francesa.

Liberalismo y nacionalismo. La Revolución industrial: transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Arte y cultura en la época contemporánea.

La época del Imperialismo y la expansión colonial en los finales del siglo XIX.

La Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras. La Segunda Guerra Mundial.

España en el primer tercio del siglo XX. La Segunda República. La Guerra Civil y sus consecuencias.

Bloque 3. El mundo actual.

El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. Relaciones entre países: el papel de los organismos internacionales.

El franquismo en España y su evolución.

La transición política en España. La configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978.

El proceso de construcción de la Unión Europea: las etapas de la ampliación. España y la Unión Europea en la actualidad.

Transformaciones económicas y sociales recientes en España y sus repercusiones en La Rioja.

Cambios en las sociedades actuales. El mundo occidental. La crisis del mundo comunista.

Los nuevos movimientos sociales. Los medios de comunicación y su influencia. La sociedad de la información.

Criterios de evaluación

1. Analizar las transformaciones del siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España.
2. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo Régimen y a las revoluciones liberales.
3. Comprender las transformaciones socioeconómicas de la Revolución Industrial así como los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del imperialismo, sus consecuencias y su declive.
4. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante los siglos XIX y XX.
5. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX.
6. Conocer las características esenciales de los principales estilos artísticos desde el siglo XIX al XX, con particular atención a España y a La Rioja.
7. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
8. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Lengua castellana y literatura

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: narrativas, descriptivas, dialogadas, expositivas y explicativas.
2. Habilidades lingüísticas.
 - 2.1. Escuchar, hablar y conversar. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico. Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.
 - 2.2. Leer. Comprensión de textos escritos. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.
 - 2.3. Escribir. Composición de textos escritos. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (foros, diarios, reglamentos y circulares), de los medios de comunicación (reportajes y entrevistas) y del ámbito académico. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. Breve estudio del proceso histórico desde sus orígenes hasta su constitución como vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.
2. Norma culta de la lengua española. Lectura en voz alta (diálogos). Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua.
3. Gramática.

Categorías y funciones. Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; Identificación de oraciones simples y compuestas.
4. Léxico.

Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.
3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).
2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos.
2. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Valorar la función del castellano como instrumento lingüístico de cohesión de la comunidad hispánica.
5. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
6. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
8. Conocer los principales autores y obras desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
9. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
10. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: estructuras argumentativas.
2. Habilidades lingüísticas.
 - 2.1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico. Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

- 2.2. Leer. Comprensión de textos escritos. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.
- 2.3. Escribir. Composición de textos escritos. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (disposiciones legales, folletos, contratos), de los medios de comunicación (géneros de opinión) y del ámbito académico. Interés por la composición escrita como fuente de información y

aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. Conocimiento de la diversidad lingüística de España.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.
2. Norma culta de la lengua española. Lectura en voz alta (el verso). Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
3. Gramática.
Texto y discurso. Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración. Identificación y uso reflexivo de conectores textuales. Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Identificación de la estructura de la oración compuesta: coordinación y subordinación.
4. Léxico.
Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos, neologismos.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.
3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).
2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.
2. Realizar presentaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos y argumentativos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos;

- inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
5. Identificar y localizar las lenguas constitucionales.
 6. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
 7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
 8. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
 9. Conocer los principales autores y obras desde el siglo XIX hasta la actualidad.
 10. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
 11. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Educación ético cívica

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

1. Utilización del diálogo y del debate en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales, estimulando la capacidad argumentativa.
2. Análisis de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
3. Reconocimiento y valoración de las violaciones de derechos humanos y de libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.

1. Identidad personal, libertad y responsabilidad.
2. La respuesta ética a los interrogantes del ser humano.
3. La dignidad humana. El respeto a cada ser humano, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Las emociones: su expresión y su control.
5. La convivencia. Actitudes sociales y criterios morales. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición imprescindible de la convivencia. La violencia como mal moral.

Bloque 3. Teorías éticas.

1. Rasgos fundamentales de las principales teorías éticas.

Bloque 4. Ética y política. Los valores constitucionales.

1. La ética y la política. El problema de los fines y los medios. Violencia legítima y violencia ilegítima.
2. El poder. La autoridad y su legitimación.
3. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia. Derecho y justicia.
4. Los valores superiores de la Constitución.

Bloque 5. Derechos humanos y retos del mundo actual.

1. Los derechos humanos. Fundamentación ética. Evolución, interpretaciones y defensa activa de los derechos humanos. Las discriminaciones y violaciones de los derechos humanos en el mundo actual.
2. La ciudadanía global frente a las amenazas del nacionalismo excluyente y del fanatismo religioso. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en defensa de la paz, libertad y seguridad. a promoción de la paz, la libertad y la justicia.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

1. La común e igual dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
2. Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo. Causas y factores. Igualdad de derechos y de hecho.
3. La lucha contra la discriminación y la búsqueda de la igualdad. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Criterios de evaluación

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos de dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.
2. Conocer los conceptos claves de las principales teorías éticas.
3. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética.
4. Analizar los conflictos más relevantes del mundo actual. Identificar las amenazas a la libertad y a la paz.
5. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres, rechazar toda posible discriminación y violencia contra ellas.
6. Utilizar el diálogo como medio adecuado para justificar las propias posiciones éticas y para refutar las ajenas. Ámbito científico-tecnológico

Objetivos

1. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficas, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación e Internet, y analizarlos críticamente para obtener una visión lo más objetiva posible de la realidad.
2. Participar en la realización de actividades científicas y en la resolución de problemas sencillos, utilizando diferentes estrategias para abordarlos y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa y de mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo.
4. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural y comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
6. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
7. Utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida para estudiar aspectos de la realidad, y realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados, con vistas a hacer una interpretación fundada de los mismos.
8. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas, para tener una visión más completa de la realidad y ser capaces de aportar soluciones a problemas cotidianos.

9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
10. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.
11. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia, para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.
12. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Matemáticas

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Números.

Números racionales. Comparación, ordenación y representación sobre la recta. Decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Decimales exactos y decimales periódicos. Fracción generatriz. Operaciones con fracciones y decimales. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis. Decimales infinitos no periódicos: números irracionales. Expresión decimal de los números irracionales. Aproximaciones y errores. Error absoluto y error relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

Bloque 2. Álgebra.

Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado. Resolución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

Teorema de Tales. División de un segmento en partes proporcionales. Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico. Traslaciones, giros y simetrías en el plano. Poliedros y cuerpos de revolución. Clasificación atendiendo a diversos criterios. Desarrollos planos y elementos característicos.

Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de áreas y volúmenes.

Bloque 4. Estadística.

Variables discretas y continuas.

[anexo2](#)

[anexo3](#)

[anexo4](#)

[anexo5](#)

Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, histogramas y polígonos de frecuencias.

Parámetros de centralización (media, moda, cuartiles y mediana) y dispersión (rango y desviación típica).

Criterios de evaluación

1. Aplicar correctamente la jerarquía operacional y el uso del paréntesis y de los signos en la resolución de ejercicios y problemas.
2. Conocer y utilizar los conceptos de aproximación, precisión y error.
3. Plantear ecuaciones y sistemas, relacionando las variables de un problema, y resolverlas, utilizando procedimientos numéricos y algebraicos.
4. Reconocer y representar figuras geométricas, sus elementos más notables e identificar posibles relaciones.
5. Utilizar los Teoremas de Tales y Pitágoras en el cálculo indirecto de longitudes.
6. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras, y las fórmulas adecuadas, para calcular áreas y volúmenes.
7. Presentar e interpretar informaciones estadísticas, teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.
8. Interpretar y calcular los parámetros estadísticos más usuales de una distribución discreta sencilla, utilizando, cuando sea conveniente, una calculadora científica.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Números.

Significado y uso de los diferentes tipos de números. Potencias de exponente entero. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora. Proporcionalidad directa e inversa: resolución de problemas. Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto. Sistemas de medida. Sistema Métrico Decimal. Conversiones.

Bloque 2. Álgebra.

Resolución algebraica de ecuaciones de segundo grado. Resolución algebraica y gráfica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

- Semejanza. Polígonos semejantes. Razón de semejanza.
- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- Cuerpos semejantes. Ampliación y reducción. Escalas. Relación entre áreas y volúmenes de cuerpos y figuras semejantes.
- Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados. Manejo y utilización de la brújula en planos y mapas. Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de ángulos, longitudes, perímetros, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 4. Funciones y gráficas.

Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función. Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficas sencillas. Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines. Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 5. Probabilidad.

Experimentos aleatorios. Sucesos y espacio muestral. Frecuencia y probabilidad de un suceso. Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos del entorno, desarrollando el cálculo aproximado y utilizando la calculadora.
2. Saber aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y valorar información de prensa.
3. Cumplimentar documentos oficiales o bancarios en los que intervenga la aritmética.
4. Reconocer las regularidades que presentan series numéricas sencillas.
5. Resolver problemas referentes a aritmética comercial.
6. Utilizar las ecuaciones y los sistemas para facilitar el planteamiento y resolución de problemas de la vida real, interpretando la solución obtenida dentro del contexto del problema.
7. Descubrir la existencia de relaciones de proporcionalidad entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes para resolver problemas en situaciones concretas, utilizando la terminología adecuada y, en su caso, la regla de tres.
8. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
9. Utilizar la proporcionalidad geométrica o semejanza y, en su caso, la razón de áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes, para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
10. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
11. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

Tecnologías

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Hardware y software.

Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

Bloque 2. Técnicas de expresión y comunicación. Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación. Metrología e instrumentos de medida de precisión: calibre, micrómetro. Conocimiento y uso de dichos instrumentos de medida.

Bloque 3. Materiales de uso técnico.

Introducción a los plásticos: clasificación. Obtención. Propiedades características. Técnicas básicas para el trabajo con plásticos. Herramientas y uso seguro de las mismas. Materiales de construcción: pétreos, cerámicos. Propiedades características.

Criterios de evaluación

1. Instalar programas y realizar tareas básicas de mantenimiento informático. Utilizar y compartir recursos en redes locales.

2. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.
3. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más importantes, identificarlos en objetos de uso habitual y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.
4. Conocer las propiedades básicas de los materiales de construcción, sus aplicaciones más importantes, su clasificación, sus técnicas de trabajo y uso e identificarlos en construcciones ya acabadas.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto. Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas. Empleo de herramientas informáticas, gráficas y de cálculo, para la elaboración, desarrollo y difusión del proyecto. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad al aula-taller.

Bloque 2. Electricidad y electrónica.

Circuito eléctrico: magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Ley de Ohm. Circuito en serie, paralelo, mixto. Circuito eléctrico: corriente alterna y corriente continua. Montajes eléctricos sencillos: circuitos mixtos. Inversor del sentido de giro. Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones. Aparatos de medida básicos: voltímetro, amperímetro, polímetro. Realización de medidas sencillas.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación. Internet.

El ordenador como medio de comunicación intergrupar: comunidades y aulas virtuales. Foros, blogs y wikis. Internet. Elaboración de páginas web. Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

Criterios de evaluación

1. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto técnico, utilizando el lenguaje escrito y gráfico apropiado.
2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el proyecto técnico incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad, valorando las condiciones del entorno de trabajo.
3. Diseñar, simular y realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores y electroimanes, como respuesta a un fin predeterminado.
4. Utilizar correctamente las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología.
5. Emplear Internet como medio activo de comunicación intergrupar y publicación de información.

Ciencias de la Naturaleza

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Introducción a la metodología científica.

Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. El informe científico.

Análisis de datos organizados en tablas y gráficos. Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. La notación científica. Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora. Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Carácter aproximado de la medida. Sistema internacional de unidades. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

Bloque 2. Las personas y la salud.

La organización general del cuerpo humano: la célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos. El concepto de salud y el de enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Higiene y prevención de las enfermedades. Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y donación de células, órganos y sangre. Primeros auxilios. La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino. Las enfermedades de transmisión sexual. El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad.

Fecundación, embarazo y parto. Principales métodos anticonceptivos. La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual. Alimentación y nutrición humanas. Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades. Hábitos alimenticios saludables. Dietas equilibradas. Prevención de las enfermedades provocadas por malnutrición. Otros aparatos que intervienen en la nutrición: respiratorio, circulatorio y excretor. Descripción y funcionamiento. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes y su prevención.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. La percepción: los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene. La coordinación y el sistema nervioso: organización y función. El control interno del organismo: El sistema endocrino. Glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones. El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención. Salud mental. Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

Bloque 3. Energía y electricidad.

El concepto de energía. Energías tradicionales. Energías alternativas. Fuentes de energía renovables. Conservación y degradación de la energía. Electricidad. Propiedades eléctricas de la materia. Las cargas eléctricas y su interacción. La energía eléctrica. Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos. La electricidad en casa. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Determinar las características del trabajo científico a través del análisis de algunos problemas científicos o tecnológicos de actualidad.
2. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.
3. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.
4. Conocer el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
5. Determinar los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.
6. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.
7. Explicar la misión integradora del sistema nervioso y enumerar algunos factores que lo alteran.
8. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

9. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.
10. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. La actividad humana y el medio ambiente.

Los recursos naturales: definición y clasificación. Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización del agua y los sistemas de depuración. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua. Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio. Principales problemas ambientales de la actualidad. Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Bloque 2. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa de la Tierra.

La energía de procedencia externa del planeta. La energía solar en la tierra. La atmósfera como filtro de la energía solar: su estructura y dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos. Agentes geológicos externos. Origen de los agentes geológicos externos. Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. Acción geológica del viento y del hielo. Acción geológica de las aguas superficiales y subterráneas. Aprovechamiento y sobreexplotación de acuíferos. Dinámica marina: corrientes, mareas y olas. Acción geológica del mar. La formación de las rocas sedimentarias. Las rocas sedimentarias: formación y clasificación. Explotación y utilización del carbón, del petróleo y del gas natural. Consecuencias de su agotamiento.

Bloque 3. Diversidad y unidad de estructura de la materia.

La materia, elementos y compuestos. La materia y sus estados de agregación: sólido, líquido y gaseoso. Teoría cinética y cambios de estado. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones. Sustancias simples y compuestas. Átomos y moléculas. Estructura atómica. Partículas constituyentes del átomo. Utilización de modelos. Introducción al concepto de elemento químico. Uniones entre átomos: moléculas. Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC. Masas atómicas y moleculares. Isótopos: concepto y aplicaciones.

Bloque 4. Los cambios químicos.

Las reacciones químicas. Interpretación macroscópica de las reacciones químicas. Representación simbólica. Ecuaciones químicas y su ajuste. Realización experimental de algunos cambios químicos. Reacciones de oxidación y de combustión. La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

Criterios de evaluación

1. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos.
3. Identificar las acciones de dichos agentes en el modelado del relieve terrestre.
4. Reconocer las principales rocas sedimentarias.
5. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.
6. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio.
7. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.
8. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
9. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
10. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.
11. Manejo de instrumentos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las medidas del S.I.